

Xoll
372.3
1

18157

1.3



Ministerio de Educación y Justicia

Ministro de Educación y Justicia

Doctor Jorge SIBATO

Secretario de Abogacía

Doctor Adolfo STURIN

Subsecretario de Gestión Educativa

Doctor Juan Carlos FUELLER

Directora Nacional de Educación

Procuradora y Fiscalía

Prof. Gladys SUTIN de CENIC

Subsecretaría de EDUCACION PREESCOLAR

Procuradora y Fiscalía

Prof. Susana RUBINSTEIN

IMPORTANCIA Y CARACTERISTICAS

EN LOS ESTADOS MIEMBROS

DE LA COMUNIDAD EUROPEA



Ministerio de Educación y Justicia

IMP	018157
...	611
L.S.	372.3 1

Ministro de Educación y Justicia

Doctor Jorge SABATO

Secretario de Educación

Doctor Adolfo STUBERIN

Subsecretario de Gestión Educativa

Doctor Juan Carlos FUGLIESE

Directora Nacional de Educación

Preprimaria y Primaria

Prof. Gladys SENN de CELLO

Subdirectora Nacional de Educación

Preprimaria y Primaria

Prof. Susana HUBERMAN



Ministerio de Educación y Justicia

Trabajo elaborado por el Sector Currículum

Jefe del Sector:

Prof. María del Carmen Galloni

Integrantes del Sector que realizaron este trabajo:

Prof. Ana María Bogani

Prof. Elena Membrado



Ministerio de Educación y Justicia

INTRODUCCION

En el Consejo de Europa, desde 1971, se ha debatido la necesidad de asegurar a los niños de edad preescolar una educación rica y variada, que favorezca su desarrollo físico, social, afectivo, lingüístico y del pensamiento lógico.

Los temas más importantes en esas reuniones de cooperación internacional han sido:

- Prospección de la educación preescolar en las oportunidades para el futuro
- Cooperación de y con los padres
- Articulación con la enseñanza primaria (ciclo inicial obligatorio)

Está probado que todo aprendizaje en los primeros años de vida, o sea, en los años previos a la escolaridad obligatoria, favorece el aprovechamiento de la ulterior enseñanza y asegura la permanencia de las aptitudes adquiridas en esa etapa mediante la educación preescolar.

Este fundamento para la conveniencia y hasta necesidad de la educación preescolar ha sido el punto de partida de los debates.

En cuanto al significado para el desarrollo ulterior del niño al plantearse el papel potencial en la igualdad de oportunidades, se establecieron diferentes categorías: los niños desfavorecidos por el ambiente, los provenientes de familias de escasos recursos, los discapacitados físicos o mentales, los hijos de inmigrantes y los que viven en regiones de baja densidad de población.

Las conclusiones son que no hay modelo de organización, método pedagógico, ni objetivos de aprendizaje que resulten útiles para todas las categorías. En consecuencia, la planificación de la educación preescolar debe partir del pluralismo social y tener en cuenta las condiciones de vida, aptitudes, lengua, cultura.

El otro gran tema: la cooperación con los padres.

Debe tratarse de una complementariedad en muchos casos necesaria, por



Ministerio de Educación y Justicia

BELGICA

Educación preescolar

La educación preescolar es parte integrante del sistema educativo y depende de los Ministerios de Educación, el Estado la tiene a su cargo.

La ayuda del Estado, bajo ciertas condiciones, puede ser igualmente destinada a establecimientos preescolares regentados por las autoridades provinciales o locales, o por personas, o por organismos privados.

Es optativa, y gratuita. Destinada a niños de dos años y medio a seis años.

Las tasas de concurrencia son elevadas: el 20% de los niños de tres años y el 97% de los de cuatro van a establecimientos de preescolaridad; para los de cinco años o más la tasa es del 100%.

En muchos casos estos establecimientos están relacionados con escuelas primarias porque comparten el mismo edificio y el reglamento, pero no en lo que a enseñanza se refiere en el sentido estricto de la palabra.

Los principales objetivos generales son:

- familiarizar al niño con la vida en sociedad
- favorecer su equilibrio mental y físico
- enseñarle a expresarse correctamente
- hacerle participar en actividades musicales y artísticas

La educación preescolar está organizada en tres grupos o "clases" en función de la edad, salvo en las regiones rurales o en pequeñas escuelas en las que se agrupan niños de distintas edades como en una familia.

En el período escolar 1982-1983 asistieron a escuelas maternas unos 156.000 niños; de ellos un 10% concurre a escuelas del Estado, un 51% a escuelas comunales, un 39% a las escuelas privadas y menos del 1% a las escuelas provinciales, todas con los regímenes lingüísticos francés y alemán.



Ministerio de Educación y Justicia

DINAMARCA

Educación preescolar

Diversas instituciones reciben a niños de meses hasta los seis o siete años para la educación preescolar:

- Guarderías diurnas, para niños de cero a tres años.
- Jardines, para niños de tres a siete años.
- Instituciones integradas, para niños hasta los catorce años, incluyen a los niños en edad preescolar.
- Clases preparatorias, para los niños de cinco a siete años.

La administración de esas instituciones, a excepción de las clases preparatorias, está a cargo del Ministerio de Asuntos Sociales.

Son instituciones municipales o establecimientos autónomos o privados, subvencionados por el Estado, aunque los padres participan en los gastos (hasta un 35%, según sus recursos).

Las clases preparatorias, en cambio, dependen del Ministerio de la Educación y se dan en las escuelas privadas o municipales.

Desde el curso escolar 1980 - 1981, todas las municipalidades deben proporcionar clases preparatorias.

En las escuelas municipales la enseñanza es gratuita.

La educación preescolar es optativa.

Las tasas de asistencia varían desde un 35% para los más pequeños en las guarderías diurnas y jardines de infantes al 90% para los niños de cinco y seis años en las clases preparatorias.

En los Jardines de Infantes y en las Instituciones integradas, los niños no reciben enseñanza propiamente dicha. Esas clases tienen por finalidad completar la vida familiar haciéndoles participar de actividades educativas para contribuir al desarrollo de su personalidad y de su creatividad.

Las clases preparatorias tienden a preparar a los niños para la rutina escolar proponiéndoles jugar y colaborar con otros niños y así familiariz-



Ministerio de Educación y Justicia

zarse con la vida escolar. Tienen tres o cuatro "lecciones" por día, cinco días por semana.

Por ley que entró en vigor en agosto de 1986, se reglamentaron las clases preparatorias: los niños recibirán la misma enseñanza que los de los primeros años de la escuela siguiente, pero, serán agrupados por edad para la enseñanza del cálculo y del danés y la asistencia a las clases preparatorias seguirá siendo optativa.



El sistema educativo abarca también las instituciones de enseñanza preescolar:

- . Jardines de la Infancia
- . Ciclo inicial
- . Clases de preescolaridad. Reciben niños de tres a cinco años, en un nivel elemental no obligatorio, pues la obligación escolar comienza para todos los niños después de haber cumplido los seis años de edad.

En estas instituciones como en las de enseñanza básica la administración escolar depende de las ciudades, es decir, de las municipalidades.



Ministerio de Educación y Justicia

GRECIA

Educación preescolar

Es optativa y dura dos años. Los niños deben haber alcanzado la edad de tres años y medio en el momento de inscripción.

Como no hay suficientes escuelas maternas, la inscripción se hace frecuentemente por sorteo.

Los establecimientos de preescolaridad funcionan cinco días por semana y los niños permanecen tres horas y media por día.

En las escuelas en las que hay muchos niños de diferentes edades, las clases se organizan por edad, en los otros casos se reúnen en una misma clase.

Muchas de las escuelas maternas funcionan en locales de escuelas primarias.

No se emplea ningún método pedagógico particular, el objetivo es preparar a los niños para su desenvolvimiento escolar y social, antes que enseñarles a leer y escribir. Por ello las principales actividades son el juego y otras creativas y sociales.

Una o dos instituciones se encargan de una clase a razón de veinte niños promedio por maestro.

Actualmente, las instructoras de escuelas maternas se diploman en escuelas normales; para enseñanza preescolar, pero cursos de cuatro años van a ser creados en varias universidades.

En el curso 1984/1985 había unos 150000 alumnos en algo más de 5000 escuelas maternas y unos 8800 alumnos en las 195 escuelas maternas privadas.



Ministerio de Educación y Justicia

ESPAÑA

Educación preescolar

Por la Ley General de Educación de 1970, la estructura del sistema educativo español proporciona una enseñanza preescolar cuyo objetivo fundamental es el desarrollo armonioso de la personalidad del niño.

La enseñanza preescolar es optativa y abierta a los niños hasta la edad de cinco años. Tiene dos secciones:

- El "Jardín de Infancia", para niños de dos y tres años.
- La "Escuela de párvulos" o "Escuela maternal" para los niños de cuatro y cinco años.

En las instituciones públicas, esa enseñanza es gratuita; la Ley General de Educación aconseja a las instituciones privadas aplicar el mismo principio.

Varios organismos establecen y garantizan las instituciones preescolares: el Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Asistencia Social, las comunas y otras instituciones o empresas privadas.

Un decreto ministerial de 1981 establece nuevos programas de enseñanza preescolar, adecuándolas a las directivas pedagógicas que han inspirado la reforma del primer ciclo de enseñanza primaria.

Las principales características de esos programas son:

- la naturaleza global de la enseñanza,
- la definición de normas fundamentales,
- la estructuración en bloque de materias, temas de trabajo, normas y actividades.

Se considera que la coordinación del Nivel Preescolar y el Ciclo Inicial es esencial para asegurar la continuidad del proceso de aprendizaje de los alumnos, teniendo en cuenta los aspectos del lenguaje, psicomotricidad y pensamiento lógico.

En el curso escolar 1983 - 1984 asistieron 1171000 alumnos a las clases preescolares, de ellos un 9,4% corresponden a jardines de infantes y un 90,5%



Ministerio de Educación y Justicia

a las escuelas maternas. Entre esas escuelas un 60% son regidas por el Estado y un 40% por el sector privado.



Ministerio de Educación y Justicia

FRANCIA Educación preescolar

Francia tiene una larga tradición de enseñanza preescolar, que es una parte importante de la enseñanza francesa.

El porcentaje de niños franceses de dos a seis años que asisten a establecimientos preescolares es más alto que en otras partes de Europa, a excepción de Bélgica.

Un 32% de niños de dos años de edad y el 100% de niños de cinco años asisten a la preescolaridad.

La asistencia es optativa y, en los establecimientos públicos (que son el 85% del total) es gratuita. El 15% restante está constituido por escuelas generalmente confesionales o de carácter privado que reciben una ayuda del Estado y/o de la Región, o con una participación financiera de las familias.

En la mayoría de los casos la enseñanza preescolar es otorgada en las escuelas maternales bajo un régimen en su organización que no es el del sistema escolar obligatorio, aunque la responsabilidad de esas escuelas es también del Ministerio de la Educación.

Cuando no es posible crear una escuela maternal independiente, se otorga la preescolaridad en clases infantiles anexas a escuelas primarias.

Los niños son generalmente ubicados en tres secciones según su edad:

- Sección inferior para niños de dos a cuatro años de edad,
- Sección media para cuatro a cinco años
- Sección superior para cinco a seis años.

En las dos primeras secciones el niño aprende a relacionarse con el mundo exterior, a vivir en un grupo distinto del de la célula familiar y a comunicarse por el lenguaje utilizando el canto, el dibujo, los gestos y el movimiento.

Los métodos de enseñanza, en este nivel, están esencialmente basados



Ministerio de Educación y Justicia

en los juegos.

La sección superior ayuda a la transición hacia la escuela primaria. Es en este nivel que el niño es iniciado progresivamente en la lectura, la escritura y la aritmética, todo mediante actividades físicas, manuales o artísticas.

Los métodos empleados son tan variados como es posible, con el fin de desarrollar al máximo las aptitudes intelectuales, emocionales o manuales de cada niño.



IRLANDA

Educación preescolar

No hay sistema nacional de enseñanza preescolar o de escuelas maternales. Sin embargo, las escuelas primarias nacionales pueden aceptar a niños de cuatro años en adelante, aunque la edad reglamentaria para el comienzo de la escolaridad obligatoria es de seis años.

En 1984 alrededor del 70% de los niños de cuatro años y casi el 100% de los de cinco años asistieron a la escuela en tiempo completo.

La enseñanza en las escuelas primarias nacionales es gratuita y reglamentada por el Ministerio de Educación.

El programa de enseñanza para los dos años que preceden a la enseñanza obligatoria forma parte de un programa integrado con vistas a los años de la primaria.

Los servicios de enseñanza preescolar son esencialmente mantenidos por los padres. El Estado, por intermedio de los consejos regionales de la salud, puede acordar ayuda financiera particularmente para niños desfavorecidos.

Para niños de tres a cinco años se han ido creando grupos de juegos preescolares con el fin de desarrollar la personalidad del niño por medio del juego.

No existe reglamentación para las guarderías diurnas, pero está en elaboración en el Ministerio de Salud una ley que probablemente impondrá la inscripción, registro y supervisión de las guarderías diurnas y abarcará los servicios de enseñanza preescolar por los consejos regionales de salud.



ITALIA

Educación Preescolar

Las escuelas maternas están destinadas a niños de tres a cinco años.

Las del Estado reciben a más del 40% de esa población, el resto está a cargo de escuelas maternas públicas municipales y de instituciones privadas y laicas.

Los establecimientos privados son, en general, pagos, mientras que los públicos son gratuitos.

La enseñanza preescolar no es obligatoria y no es enseñanza propiamente dicha.

La finalidad de las escuelas maternas es ayudar a los niños en su desarrollo personal y prepararlos para su entrada a la enseñanza obligatoria, como asimismo completar el esfuerzo de los padres para evitar todo desequilibrio y toda inadaptación social en ese ingreso.

Muchos esfuerzos de particulares se han hecho para crear escuelas pre-primarias, sobre todo en zonas de necesidades específicas. En consecuencia, ha aumentado considerablemente la tasa de asistencia. En cifras de 1982 un promedio de casi el 83% de los niños italianos de tres a cinco años se beneficiaron con la enseñanza preescolar.

El Ministerio de la Instrucción Pública es quien tiene la responsabilidad general de los establecimientos de preescolaridad, si bien la gestión de las escuelas maternas es de hecho confiada a las autoridades educativas locales.



Ministerio de Educación y Justicia

LUXEMBURGO

Educación preescolar

La enseñanza preescolar luxemburguesa es parcialmente obligatoria. Por un decreto ducal de 1976 es obligatoria para los niños de cinco años y optativa para los de cuatro.

Esta decisión está fundamentada en el hecho de que los niños necesitan un aprendizaje más prolongado en razón del carácter bilingüe de la enseñanza. En consecuencia la tasa de asistencia es del 90% para niños de cuatro años y del 100% para los de cinco años o más.

Los establecimientos de preescolaridad dependen del Ministerio de Educación que financia alrededor de los dos tercios de ellos.

Las comunas son responsables de la gestión administrativa y del mantenimiento de la mayor parte de los establecimientos preescolares. Sólo un 1% son privados. La mayoría de esos establecimientos están anexados a escuelas primarias.

A pesar de su carácter obligatorio, el año de enseñanza preescolar no incluye cursos magistrales.

La enseñanza preescolar está destinada a favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral de los niños y a prepararlos para su ingreso en la enseñanza primaria.



Ministerio de Educación y Justicia

FAISES BAJOS (Holanda) Educación preescolar)

Desde 1985 la educación preescolar como tal no existe oficialmente en Holanda.

Hay, sin embargo, centros para niños de menos de cuatro años, regentados por particulares o administrados y controlados por las autoridades locales, bajo la responsabilidad del Ministerio de Seguridad Social, de la Salud y de Asuntos Culturales.

La escolaridad obligatoria comienza a la edad de cinco años.



Ministerio de Educación y Justicia

PORTUGAL Educación preescolar

La educación preescolar es, en Portugal, optativa, y se da en los Jardines de Infancia (Escuelas maternas). Está a cargo de distintos organismos del Estado: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y organismos autónomos; es también dispensada por instituciones de asistencia pública, por escuelas privadas, por cooperativas y por otras organizaciones como los sindicatos.

Las escuelas maternas del sistema público reciben a niños desde los tres años de edad hasta su ingreso en la escuela primaria a los seis años, bajo la orientación de educadores de infantes.



REINO UNIDO

Educación preescolar

Los sistemas de educación preescolar son distintos en Inglaterra, en el País de Gales, en Irlanda del Norte y en Escocia.

Las diferencias no son muy grandes.

Los establecimientos de educación preescolar en el Reino Unido reciben a niños de dos a cinco años, edad en la que comienza la escolaridad obligatoria. La mayoría de los niños asisten al Jardín a partir de los tres años. La asistencia no es obligatoria ni en tiempo completo ni en tiempo parcial.

La educación preescolar está asegurada por las autoridades locales o por organismos de beneficencia.

La que está a cargo de las autoridades locales se imparte en las escuelas maternas o en clases anexas a las escuelas primarias.

La mayor parte de los establecimientos preescolares pertenecen al sector público, son subvencionados por el Estado y por las autoridades locales; en ellos la enseñanza es gratuita.

Además hay grupos preescolares informales organizados por padres y organismos de beneficencia. Muchos de ellos son pagos.

En 1982, en Inglaterra y en el País de Gales acudieron a escuelas maternas subvencionadas alrededor de 53000 niños, y a las clases maternas (o guarderías) dadas en escuelas primarias, unos 205000.

Del total de esos 258000, iban por tiempo parcial un 80% en Inglaterra y un 65% en el País de Gales.

En el período 1982 - 1983 en Irlanda del Norte unos 4500 niños de menos de cinco años asistían a escuelas maternas.

En 1982, en Escocia, unos 35000 niños frecuentaban las escuelas y las clases maternas, en tiempo parcial, lo que representa un 28% de los niños de tres y cuatro años de edad.



SINTESIS DE LA INFORMACION DE LA EDUCACION PREESCOLAR
EN LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA

CARACTERISTICAS

Obligatoriedad

Es optativa en todos los países miembros, con excepción de Holanda y Luxemburgo, en los que es parcialmente obligatoria, porque lo es sólo para los niños de cinco años, con clases preparatorias para el ciclo inicial o primario.

A cargo de

Bélgica: es gratuita, a cargo del Estado.

Dinamarca: los dos últimos años es proporcionada por escuelas municipales y es gratuita.

En los años anteriores, si son establecimientos privados, reciben al menos 65% de subvención.

España: en las instituciones públicas es gratuita.

Francia: en los establecimientos públicos, que son el 85%, es gratuita; el 15% privado es subvencionado parcialmente.

Irlanda: en los establecimientos anexos a escuelas primarias nacionales es gratuita. Las privadas pueden ser subvencionadas por los Consejos Regionales de la Salud.

Italia: gratuita en los establecimientos públicos; los privados son generalmente pagos.

Luxemburgo: el Ministerio de Educación financia alrededor de los dos tercios, las Comunas son responsables de la administración y del mantenimiento; sólo un 1% son privados.



Ministerio de Educación y Justicia

Holanda: los centros son administrados por autoridades locales.

Reino Unido: Está asegurada por las autoridades locales, es gratuita. Los grupos preescolares organizados por los padres u organismos de beneficencia son en su mayoría pagos.

Dependencia

Dependen de los Ministerios de Educación o de Salud, o del Trabajo, o de la Seguridad y Asistencia Social y en la mayoría de los casos la gestión administrativa y de organización está a cargo de las autoridades locales: comunas, Consejos Regionales de Salud, etc.

Edades de inscripción

Bélgica: $2\frac{1}{2}$ a 6 años

Dinamarca: 0 a 6 ó 7 años

España: hasta 5 años

Francia: 2 a 6 años

Grecia: $3\frac{1}{2}$ a $5\frac{1}{2}$ años

Irlanda: 3 a 6 años

Italia: 3 a 5 años

Luxemburgo: optativa para los de 4 años, obligatoria para 5 años.

Holanda: hasta 4 optativa, obligatoria para 5 años.

Portugal: 3 a 6 años

Reino Unido: 2 a 5 años

Rep. Federal Alemana: 3 a 5 años.

Impreso en el Departamento de Estadística
del Centro Nacional de Información, Docu-
mentación y Tecnología Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la
Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DE LA NACIÓN